

ACTA No. 708 – DIRECTORIO del INACOOB
11/02/2025

En Montevideo, el 11 de febrero de 2025 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra de licencia anual reglamentaria), Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Juan Carlos Canessa y Alejandro Castiglia

Alternos: Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online) y José Clavell

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo y Danilo Gutiérrez Moreno en su carácter de Asesor del Directorio.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 707 del 4 de febrero de 2025.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Informaciones

2.1.1 Nuevas autoridades de RedDentis

Se toma conocimiento de la nota enviada por la Cooperativa RedDentis, en la que se informa la nueva integración del Consejo Directivo. Se enviará nota de augurios de una exitosa gestión.

2.1.2 Tribunal de Cuentas

Se recibe nota del Tribunal de Cuentas, por la que se comunica la resolución de haber tomado conocimiento de la recepción del Presupuesto presentado por INACOOB para el ejercicio 2025, en cumplimiento del artículo 159, literal c) del TOCAF.

3. INFORMES

3.1 Dossier prensa

Se recibe de la Unidad de Comunicaciones, el dossier de prensa de la última semana.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Informe sobre funcionarios. Ascensos

Se recibe de la Dirección Ejecutiva el informe anual sobre la evaluación de funcionarios y los ajustes resultantes, que se ponen a consideración del Directorio.

Culminado el proceso de evaluación de funcionarios, el área de Gestión Humana remitió al Director Ejecutivo su informe.

Del citado se desprende que cuatro funcionarias podrían tener una adecuación en virtud de la diferencia entre la tarea que realizan y su ubicación en la escala salarial.

De las cuatro situaciones planteadas una de ellas emerge con absoluta nitidez y representa un notorio atraso en la carrera de la funcionaria responsable de Prestación Coactiva Jackeline Pérez. Dicha funcionaria depende directamente del Director de Área, y es quién está al frente de una de las tres unidades en las que se divide el Área de Administración y Finanzas. Es quien gestiona todo lo inherente al paratributo, desde la asistencia y orientación de las distintas entidades de la ESyS sobre todo cooperativas, hasta la gestión y control de las declaraciones juradas, el pago, control de morosos u colabora en la elaboración de informes sobre Prestación. Actualmente se encuentra desempeñándose como Administrativo VI.

Por otra parte, a juicio del Director Ejecutivo, existe otra situación de notoria falta de adecuación en la escala, que no surge del informe de Gestión Humana por tratarse precisamente de la situación de su responsable, Lic. José Morales. El mismo gestiona el Área de Gestión Humana, reportando directamente al Director Ejecutivo. Como tal, se encarga personalmente de todas las incidencias referidas a recursos humanos, interviene en los controles, gestión, comunicaciones, relacionamiento con el sindicato, elaboración de TDR, tribunales, propuestas de adecuación, diseño de sistemas de evaluación, descripciones de tareas, propuestas de ajustes de escala, procesamiento de evaluaciones, propuestas de capacitación, etc. Actualmente se encuentra como Jefe de División.

Estas dos situaciones, requieren de una pronta adecuación. El Presidente Martín Fernández puso en conocimiento del tema a las futuras autoridades, que concuerdan con la resolución propuesta. Se trata de una adecuación escalafonaria que ya se venía considerando favorablemente por todos los integrantes del Equipo de Gestión del Cambio y que debe dejarse resuelta para el nuevo Directorio.

Las dos situaciones restantes pueden ser consideradas en los próximos meses por el nuevo Directorio, como una situación de excepción a la reglamentación que prescribe su tratamiento durante el primer bimestre de cada año, para evitar el perjuicio derivado de que las personas evaluadas favorablemente tengan que esperar su reconocimiento hasta el próximo ejercicio.

El Vicepresidente Andrés Carrasco deja sentado que coincide con la resolución por tratarse de dos casos de adecuación a los cargos que realmente les corresponden, como se analizó en el Equipo de Gestión del Cambio. En términos generales, se extendió el número de niveles escalafonarios para facilitar ascensos al peldaño inmediato superior, pero estas situaciones son de naturaleza diferente.

Se resuelve por unanimidad:

- 1) Elevar a la funcionaria Jackeline Pérez, Responsable de Prestación Coactiva del cargo de Administrativa VI al de Coordinadora II, continuando con su dedicación de 40 horas semanales.
- 2) Ascender al funcionario José Morales, Responsable de Gestión Humana del cargo de Jefe de División al de Director de Staff, continuando con su dedicación de 30 horas semanales.
- 3) Posponer por un plazo de 60 días, a contar de la asunción de las nuevas autoridades que designe el Poder Ejecutivo, el tratamiento de las dos evaluaciones y propuestas de ascensos presentadas por el Encargado de Gestión Humana.

4.2 Gustavo Cardozo: Nota de CUDECOOP – Carta de renuncia Renuncia ante INACOOOP.

Se toma conocimiento de la renuncia del señor Gustavo Cardozo a su cargo del alterno en el Directorio de INACOOOP, que surge de la nota por él enviada a CUDECOOP y a INACOOOP y la comunicación de la misma por la Confederación. Se consultará al MTSS si corresponde su comunicación a dicho Ministerio por parte de nuestro Instituto o si debe presentar personalmente su renuncia al Ministro. A su vez, se enviará a Gustavo Cardozo una nota de reconocimiento por la gestión que ha venido cumpliendo como alterno del Directorio en los últimos años.

4.3 Cumplimiento de metas 2024 – Memo – Metas incentivos

Se da conocimiento del informe del cumplimiento de las metas de gestión de 2024, que dan lugar a los incentivos anuales acordados en el convenio con AFI y cuyo monto se detalla por parte de la administración. El Director Ejecutivo apunta la situación particular de dos ex funcionarios que trabajaron en el ejercicio 2024 y a los que se incluye en el listado de receptores del incentivo generado, señalando que según la Dirección de Administración coincide con liquidaciones anteriores.

Se aprueba la concesión de los importes correspondientes, en cumplimiento del convenio. En los casos de los ex funcionarios Mauricio Madama y Gonzalo Olascoaga, queda supeditado al informe -para la próxima sesión- de la procedencia del pago por parte de la Dirección de Administración y el Asesor Jurídico, teniendo en cuenta los antecedentes.

4.4 FRECOOP: CODETAFE

Se pone a consideración la solicitud crediticia de la Cooperativa de Taxis Fernandina, para la cual se tiene presente el informe de la Dirección de Financiamiento y Desarrollo Productivo, suscrito por el Director Martín Pastorino, conjuntamente con el funcionario Diego Rojo, que arribaron a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Considerando:

- 1) Que CODETAFE ha mostrado buen nivel de cumplimiento luego de la reestructura en su integración social y viene amortizando el crédito de forma satisfactoria.
- 2) Que la inversión a realizar le permitirá generar un ahorro de combustible (se estima en un 30%, en el entorno de \$ 500.000 anuales)
- 3) Que la cuota derivada de la operación resultaría en valores similares a los que viene afrontando en la actualidad para la cancelación del crédito vigente.
- 4) Que de acuerdo con la información contable presentada, la cooperativa muestra una adecuada situación económico-financiera.

Se sugiere aprobar la solicitud en las siguientes condiciones:

- I) Monto a financiar: U\$S 71.300 con destino a:
 - a) La compra de dos vehículos Duster Zen 1.5 Diesel (precio unitario U\$S 24.388 IVA incluido).
 - b) Precancelar las operaciones vigentes (U\$S 21.300).
- II) Vale financiero a 180 días en UI por el equivalente a U\$S 10.000, a cancelar en el momento de la venta de una de las unidades usadas que será desafectada del servicio.
- III) Vale amortizable en 36 cuotas en UI por el saldo de la operación pagando la primera cuota a los 30 días de efectuado el desembolso del crédito.
- IV) Tasa de interés: UI + 5,5%
- V) Garantías: Prenda de los vehículos a adquirir con cesión del seguro a favor de INACOOOP y cesión de crédito por las ventas con tarjetas de crédito y débito, la que operará como medio de garantía en una primera instancia.

El Directorio aprueba dicho crédito en las condiciones planteadas.

Siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.